

III Trofeo “A TRES NUDOS” – RÍA DE PONTEVEDRA

CRUCEROS

28 de junio de 2014

ANUNCIO DE REGATA

1. ORGANIZACIÓN, LUGAR y FECHAS

Esta Regata será organizada por el Club Náutico de Combarro en la Ría de Pontevedra el 28 de junio de 2014.

2. REGLAS

2.1 La regata se regirá según lo dispuesto en los siguientes reglamentos y reglas:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013-2016 (RRV)
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2014 y sus anexos
- c) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV)
- d) Reglamento de Medición IMS
- e) Las Reglas IMS de Habitabilidad y Equipo
- f) Reglamento del Sistema de Rating ORC
- g) Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar de la ISAF 2013-2016 (OSR), Categoría 4ª
- h) El presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata que podrán modificar alguno de los apartados anteriores.

2.2 En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

3. ELEGIBILIDAD.

Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2014, (ó la de tripulante de un día).

4. PARTICIPACIÓN Y CLASES

4.1 La participación en esta Regata queda limitada a Cruceros con un solo casco con eslora mayor de 6,49 metros, con Certificado ORC u ORC Club válido para el 2014 y con un GPH menor de 800 seg/milla.

4.2 En caso de no tener certificado, el Comité de Regatas podrá adjuntar un certificado estimado y penalizado, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

- 4.3 **A la vista de las inscripciones realizadas y en cuanto se compruebe su participación efectiva en la regata, el Comité de Regatas y Comité Organizador establecerán las clases y los cortes de las mismas, así como situación de algunos barcos en particular según sus características, buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamación alguna.**

5. PUBLICIDAD

Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3. d (i) de la reglamentación 20 de la ISAF que será proporcionada por la Autoridad Organizadora.

6. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán ser presentadas en la Secretaría de Regatas o enviado por correo electrónico a CLUB NAUTICO COMBARRO (645.352.136) - e-mail = info@cncobarro.com y/ó DESMARQUE SL = Info@desmarque.es

Siendo el **plazo de inscripción, las 20.00 horas del Jueves día 26 de Junio de 2014.**

Este plazo se podrá ampliar por el Comité de Regatas, penalizando con 20% sobre los derechos de inscripción a aquellos barcos que no tengan cumplido lo anterior.

- Los derechos de inscripción serán

NO SOCIOS del C.N. Combarro:

- Hasta 8 m. eslora = 20 €
- 8 a 10 m. eslora = 25 €
- + de 10 m. eslora = 30 €

SOCIOS del C.N. Combarro: 10 € en todos los casos.

pudiéndose ingresar en la cuenta del Club,

(del Banco Mediolanum) **ES68 - 0186-6001-8805-0751-8449**

indicando "TROFEO A TRES NUDOS" y nº Vela o nombre del Barco.

Las inscripciones, correctamente cubiertas y acompañadas de los derechos de inscripción, deberán aportar la siguiente documentación:

- Fotocopia del Certificado de Medición y Habitabilidad ORC.
- Fotocopia de la Póliza de seguros y resguardo del pago de la misma en vigor, que cubra la Responsabilidad Civil en regata hasta una cuantía de de 330.600 €.

- Fotocopia del permiso de publicidad de la respectiva Federación en caso de estar patrocinado.
- Fotocopia de las licencias de Vela 2.014 de todos los tripulantes del barco.
- Fotocopia de la Titulación necesaria del patrón para poder llevar la embarcación.

7. PROGRAMA

7.1

FECHA	HORA	ACTOS
Sábado 28 de junio	12:00 a 14:00 h.	Confirmación de Inscripciones y Entrega de Documentación (Local A TRES NUDOS en la propia marina de Combarro)
	15.30 horas	Salida Prueba Costera – 12 a 18 millas según meteo (Distancias según Clases)
	19:30 horas	Entrega de Premios y Ágape Final (En el A TRES NUDOS en la propia Marina de Combarro)

8. COMPENSACIÓN DE TIEMPOS – SISTEMAS DE CLASIFICACION y PUNTUACIÓN

- 8.1 Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con alguno de los siguientes Sistemas de Compensación, a Criterio del Comité, no admitiéndose reclamaciones al respecto.
- a) Recorrido Compuesto (Costeras y Barlos/sotas)
 - b) OSN ToD Offshore (Costeras)
- 8.2 Habrá una clasificación por cada una de las Clases Establecidas.

9.- CATEGORIA - SEGURIDAD

- 9.1 A efectos de seguridad y con relación a los elementos que los yates participantes deberán llevar obligatoriamente, esta Regata se considera como de Categoría 4ª de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta mar de la ISAF.
- 9.2 Los participantes se comprometen llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día y la titulación necesaria del patrón.
- Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco, cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

10. PREMIOS

Como mínimo, a los tres primeros clasificados de cada Clase formada

11. RECORRIDOS

Se intentarán hacer recorridos distintos para cada Clase (más largos para los más rápidos y más cortos para los más lentos).

12. COMUNICACIONES Y CARTAS NAUTICAS

- 12.1 El Comité de Regatas utilizará el canal VHF 69 para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.
- 12.2 Todos los barcos participantes deberán llevar instalado a bordo un radio receptor operativo de VHF con una potencia de salida de 25 W y equipado, como mínimo, con los canales VHF **09** (156.450Mhz), **16** (156.800Mhz) y **69** (156.610 Mhz).
- 12.3 Para la Regata, se recomienda la carta Náutica del Instituto Hidrográfico de la Marina : **416 A** (Ría de Pontevedra).

13. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la Regata lo harán bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador y cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran ocurrir a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama especial atención sobre a Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece: ***“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”***.

14.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA

El Comité Organizador, se reserva el derecho de modificar alguno de los puntos descritos en el presente Anuncio de Regata, por causa de fuerza mayor.